



ESTADO No. 0111

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CONTENIDO	OBSERVACIONES
2016-00067-00	PERTENENCIA	HÉCTOR JOSÉ ROJAS VALDES	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	02octubre2023	Auto Rechaza Reforma de la Demanda	Cuaderno Principal Electrónico
2016-00127-00	PERTENENCIA	MIRYAM ARENAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	03octubre2023	Auto Inadmite Demanda de Pertenencia	Cuaderno Principal Electrónico
2022-00033-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	FRANK CHARMELO GONZALEZ CUESTA	03octubre2023	Auto Aprueba la Liquidación de Costas	Cuaderno Principal Electrónico
2023-00209-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA HOTELERA Y SIMILARES DE COLOMBIA – COHTRAG-	DOMINGO HORTA CANTILLO	03octubre2023	Auto Inadmite Demanda Ejecutivo	Cuaderno Principal Electrónico



2016-00078-00	PERTENENCIA	LUZ MARINA SOTOMAYOR	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	03octubre2023	Auto Rechaza Reforma de la Demanda	Cuaderno Principal Electrónico
2019-00162-00	PERTENENCIA	LANCASTER BELLO	CLARA JAMES BENT Y PERSONAS INDETERMINADAS	03octubre2023	Auto Rechaza Reforma de la Demanda	Cuaderno Principal Electrónico

SECRETARIA: SAN ANDRÉS, ISLA, A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE FIJA EN ESTADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.) ART. 295 DEL C.G.P., CONCORDADO CON EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022.

Lina M. Huertas Rosario

**LINA MARCELA HUERTAS ROSARIO
SECRETARIA AD-HOC**